



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 685 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2018

VISTO: La Carta N° 002-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1019968 y Reg. Exp. N° 776223; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de enero del 2015, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 247-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2018, se designó bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al CPC. Wilder Juan Espinoza Ochoa en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de diciembre del 2018, la designación bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 del CPC. **WILDER JUAN ESPINOZA OCHOA** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de enero del 2015, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 247-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el CPC. Wilder Juan Espinoza Ochoa, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
SECRETARÍA GENERAL

